

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS**



1513

Acta No. VDS-2-2025. En el Municipio de San Pedro Ayampuc del departamento de Guatemala, siendo las nueve horas con veintidós minutos, del día domingo dieciséis de marzo de dos mil veinticinco, en el Salón Comunal de la Aldea de San José Nacahuil, ubicado en Cantón uno (1), Lote cero cero A (00A), de la Aldea de San José Nacahuil, del Municipio de San Pedro Ayampuc del departamento de Guatemala, nos constituimos las siguientes personas: LUIS HAROLDO PACHECO GUTIÉRREZ, quien actúa en su calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, tal extremo lo acredita con nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número diecisiete (17), de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla diecisiete (17), folio ciento setenta y tres (173), del libro doce (12), con fecha de ingreso veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), Jesús Díaz Morales, Fidel Díaz López, representante del pueblo Maya Kaqchikel de El Guapinol; María Feliza Muralles Díaz de Llamas, Esther Carrillo Alvarado, Efraín Montenegro y Oscar Humberto Catalán, representantes del pueblo Maya Kaqchikel de El Carrizal; Rosa Amalia Sandoval, Álvaro Sandoval Palencia, y José Ángel Llamas Cruz, representantes del pueblo Maya Kaqchikel y Xinka de La Choleña; Ernesto de Jesús Morales Quino, representante del pueblo Maya Kaqchikel del nacimiento comunitario de Los Jutes de la comunidad de Los Achiotes; Bernarda Soyos Hernández, Joel Josué Soyos Ortiz, Isidro Geovani

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS**



Monroy Ajau, y representantes del pueblo Maya Kaqchikel de San José Nacahuil; también se encuentran presentes: Elías José Suret Hernández secretario de la alcaldía Indígena de San José Nacahuil, Mario Soyos, Alcalde Indígena, y el señor Bonifacio Sandoval contador del tiempo, del equipo de grabación, Juanita Pérez, Edgar Pérez, Bryan Mac, equipo de asesores de las autoridades ancestrales, así como el equipo de comunicación Candelaria Carrera e Iliana Rodríguez, así como Lilian Soyos como parte del consejo, así como Mario Soyos. Asimismo, se encuentra presente el equipo técnico del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas el cual está conformado por: Blanca Alejandra Perussina Morales, Eunice Tamar Ajú Cux, Mildred Pamela Álvarez Hernández, Edwin Joel Simón Sanic, Erik Alexander Bal Curruchich, Anna Pamela Sofía González López y Jessica Nicté Ramírez Calderón. Identificándose también a personal del servicio de Catering, conformado por Mishel García. Por medio de la presente ACTA ADMINISTRATIVA SE HACE CONSTAR LA REUNIÓN DE ACERCAMIENTO DEL PROCESO DE CONSULTA ENTRE LOS PUEBLOS MAYA KAQCHIKEL Y XINKA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO AYAMPUC Y SAN JOSE DEL GOLFO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, SOBRE EL DERECHO MINERO "PROGRESO VII DERIVADA", dando inicio de la forma siguiente: PRIMERO. El moderador Joel Josué Soyos Ortiz, de la Alcaldía Indígena Nak'awil toma la palabra y da inicio la reunión dando el recibimiento a los presentes y da a conocer la AGENDA a desarrollarse en la presente reunión,

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS**



la cual contiene los puntos siguientes: 1. Palabras de bienvenida por parte de Bernarda Soyos, Alcaldesa Indígena de San José Nacahuil; 2.; Palabras de apertura por parte del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez; 3. Sincronización energética del espacio a cargo del señor Bonifacio Sandoval Catalán; 4. Ronda de presentación de participantes de la reunión, con facilitación del moderador, Joel Josué Soyos Ortiz; 5. Exposición del objetivo de la reunión Postura de los Pueblos Maya Kaqchikel y Xinka respecto al planteamiento del MEM en cuanto a la realización de "estudio demográfico y cronograma", con la facilitación del moderador Joel Josué Soyos Ortiz; 6. Espacio del MEM, a cargo del Viceministro, Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez; 7. Lectura, revisión y corrección de actas levantadas en la reunión; 8. Cierre del espacio energético a cargo del señor Bonifacio Sandoval Catalán. PUNTO NÚMERO UNO DE AGENDA: Seguidamente, el moderador Joel Josué Soyos Ortiz, indica que como primer punto de la agenda dará las palabras de bienvenida Bernarda Soyos, cediéndole la palabra, manifestando lo siguiente: Da la bienvenida a todos dando los buenos días a los presentes. PUNTO NÚMERO DOS DE AGENDA: El moderador Joel Josué Soyos Ortiz, le cede la palabra al señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez, para las palabras de apertura quien da la bienvenida a los presentes y menciona que esta reunión es para avanzar sobre el proceso y que se pueda seguir avanzando en el mismo. PUNTO

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS



NÚMERO TRES DE AGENDA: El moderador Joel Josué Soyos Ortiz, indica que se procederá a realizar la sincronización energética del espacio a cargo del señor Bonifacio Sandoval Catalán, quien solicita para el efecto la presencia de un hombre y una mujer de cada comunidad indígena, asesores y también del Ministerio de Energía y Minas, para realizar la sincronización energética del espacio, realizando dicha sincronización con respeto junto a las personas convocadas, dando inicio al encendido de velas y el ritual respectivo en el centro del salón comunal mencionado, realizando una oración, reiterando la energía positiva para el desarrollo de la presente reunión. PUNTO NÚMERO CUATRO DE AGENDA: El moderador Joel Josué Soyos Ortiz, indica que se procederá a la ronda de presentación de participantes de la presente reunión lo cual se desarrolla con todos los comparecientes de manera individual expresando su nombre, procedencia y la representación o cargo que ejercita. Se continua con el siguiente punto de la reunión. PUNTO NÚMERO CINCO DE AGENDA: Exposición del objetivo de la reunión: El moderador Joel Josué Soyos Ortiz, manifiesta que el objeto de la presente reunión es establecer la postura por parte dos Pueblos Maya Kaqchikel y Xinka en relación al planteamiento del Ministerio de Energía y Minas a través del Viceministro de Desarrollo Sostenible en cuanto a la realización del estudio demográfico y cronograma, cede el tiempo a los representantes de las comunidades para que continúen en los puntos que se van abordar. Toma la palabra la señora Feliza Muralles Díaz,

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS**



indicando que solo como representantes de los pueblos mayas, fueron a consultarle a los miembros de los pueblos, indicando que como es que ahora quieren hacer el estudio demográfico si se han tenido varias reuniones y que dentro de los acuerdos que se han institucionalizado para este proceso, y da lectura al reconocimiento, indicando que como es posible que se haga el estudio, que en lugar de avanzar van retrocediendo y que el Ministerio de Energía y Minas, ya hizo ese estudio y que pueden dar copia y que para que repetir el estudio, si ya está hecho y no entienden por qué se hace el estudio, pues se tiene definido que son pueblos indígenas, pues ellos están recuperando su identidad y que los acuerdos ya están legales y legítimos y que si no tienen copia del estudio lo pueden dar, y que son trece años que han estado en la resistencia y que están por defender a la Madre tierra y se terminó la calma por culpa de las empresas que llegan al territorio y como es que se hacen las cosas tan mal hechas y que los gobiernos de turno han terminado con la paz y tranquilidad y pide a los representantes del Ministerio que se hagan las cosas bien hechas, no como ellos piden, y que quede el Licenciado Luis Pacheco como una persona que hizo bien las cosas, en caso contrario, que no se le reproche por hacer las cosas mal. Acaban de celebrar los trece años en el lugar y que el proyecto está detenido y que es un gran logro para ellos y da lectura a un poema para el aniversario de su resistencia. Después de haber leído el poema, indicando que tiene trece poemas y es un resumen de todo lo que va pasando cada año,

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS**



1518

finalizando su intervención. Toma la palabra el señor Giovanni Monroy, indicando que en la pagina setenta y dos inciso b, dando lectura a dicho inciso, indicando que la sentencia es clara, indicando que debió hacerse el estudio desde un inicio y que habiendo analizado con el anterior Viceministro, habían llegado a acuerdos, los cuales firmaron tanto el Ministerio como los pueblos indígenas, el día 15 de noviembre de 2021 donde indican que se presentó el informe a la Corte de Constitucionalidad, habiendo el Ministerio de Energía y Minas presentado dicho estudio y le preocupa con que intención se está haciendo eso, pues parece mala fe y no se quiere avanzar con ese tema y que la Corte Suprema de Justicia indique que se haga de nuevo el estudio, quisieran ver que el Ministerio de Energía y Minas quiera continuar con el proceso y avanzar con pasos firmes, pues el tiempo del Ministerio no es el mismo de los pueblos indígenas, indicando que quieren buscar que sus abuelos apoyen en este proceso y que puedan dar una respuesta legítima, reiterando que ya se tiene un estudio demográfico, pues no se puede ser penalizado por algo que ya existe, refiriéndose al estudio. Se le otorga la palabra a don Alvaro Sandoval, indicando que el tema del cronograma no lo van tratar en esta reunión indicando que se estará indicando una próxima reunión para tratar ese tema.

**PUNTO NÚMERO SEIS DE AGENDA:** Se le cede la palabra al señor Viceministro Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez; quien manifiesta Se le cede el tiempo al Viceministro, indicando que uno no puede cambiar las cosas como uno quisiera,



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS**

pues se tienen límites con lo que el Ministerio de Energía y Minas debe actuar, indicando que se está haciendo lo posible para continuar con los diálogos, pues no es una cuestión que el vicedespacho haya solicitado hacerlo, pues fue la misma Corte Suprema de Justicia quien lo solicitó, esto se trata por un tema en el que el Estado tiene una demanda, no es porque se vayan a desconocer a los pueblos indígenas y lo que se trata es de respetar el derecho que tienen los pueblos y ya que se tienen a las Cortes detrás del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento. La Corte Suprema de Justicia es quien mandata esta disposición de realizar el estudio no porque se quiera desconocer los derechos de los pueblos indígenas, al Viceministerio de Desarrollo Sostenible, le corresponde cumplir con la sentencia para continuar con la consulta, pues se quiere actuar bien, pues el Estado tiene una responsabilidad que se debe cumplir, el estudio lo realizó UGSA, y la Corte ha indicado que se realice el estudio mas formal, se puede presentar por parte del Ministerio el estudio que ya se tiene, con la salvedad de que no sabemos que indicará la corte sobre el mismo, haciendo énfasis que no es el Ministerio de Energía y Minas quien haya solicitado realizar tanto el estudio como el cronograma, pues son obligaciones que nos mandatan las Cortes y se tiene el interés de que se realicen y buscar la forma de presentar el informe circunstanciado y se tiene que ver la forma de poder presentar el mismo y les pide a los representantes en que se pueda avanzar con el cronograma de actividades para una próxima reunión, pues legalmente se

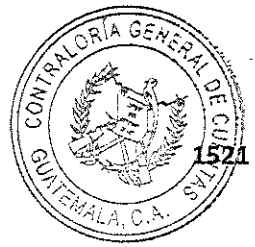
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS**



imponen plazos y nos comprometen a cumplirlo, pues somos el ente rector en este proceso y el consentimiento que vayan a dar es muy de ustedes (los pueblos indígenas), nos interesa continuar con las mesas de diálogo, pues muchas veces los procesos no avanzan mucho por la falta de interés, no hay ningún compromiso con nadie y las cosas pueden avanzar conjuntamente dialogando y no se está tratando de dañar el proceso y se trata de cumplir con mandatos judiciales y se busca la alternativa legal y hacer una consulta a la corte de que se puede hacer, pues en fin, es decisión de las comunidades, indicando que lo del cronograma, lo pueden ir trabajando con el ámbito que las comunidades están realizando, pues se lleva un proceso para ir avanzando. Toma la palabra el moderador, indicando que no se puede continuar si no se cumplen con los acuerdos que se tienen con las comunidades, pues han estado buscando cumplir con el Viceministerio y luego dicen que necesitan el estudio, pues lo que dan a entender es que no nos importan sus acuerdos y debemos continuar con lo que nosotros dictaminemos y es con el Viceministerio con quien se debe sentar a trabajar y que se entiende que se solicitan esas disposiciones, es por ello que se propuso esta reunión para continuar con esto, que no se tome como una amenaza y el inicio de todo es encontrar la forma de tener una buena comunicación y exponer lo que las comunidades piensan sobre ello y logró que se hiciera el estudio en 2021, y luego que la corte indique que hay que hacerlo, como comunidad nos pone en alerta. Toma la palabra el señor Giovanni Monroy



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS**



iniciando que en lugar de hacer estudio demográfico se pueda avanzar con el siguiente paso, y que se presente únicamente el que ya existe, para no hacer otro, que no es que están deteniendo el proceso, sino que el objeto es avanzar y no retrasar, indicando que desde el año pasado no se ha avanzado y fueron los pueblos quienes buscaron la reunión porque no se les buscaba, pues ellos si buscaron y que por desorden del Ministerio se está corriendo y que no es algo que buscaban ellos como comunidad, pues si nos estamos reuniendo y que al final es un desorden del Ministerio, no únicamente, pero que a los que quieren penalizar es a los pueblos, y que en lugar de hacer el estudio demográfico mejor avanzar. Se da la palabra al señor Viceministro Luis Pacheco, quien manifiesta, que hay que ser visibles con los avances, compartiendo que si es un desorden, pues cuando recibió el Viceministerio habían pasado seis meses sin administración, luego de ver la burocracia que se vive dentro de la administración pública y se tienen particularidades y que se hacen requerimientos legales pero que no es una cuestión de querer detener el proceso, pues afecta como funcionario público los pequeños detalles que puedan tomarse en cuenta, pero al fin de cuentas se tiene que presentar el informe circunstanciado y lo que menos se quiere es que el Gobierno sea opositor a los procesos. Nosotros tuvimos que re agendar otras consultas para darle prioridad a estas, pues a veces nos vemos impedidos, pero luego se analiza y agradezco que me haya puesto en contexto sobre lo que ha realizado, indica

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS**



el Viceministro de Desarrollo Sostenible, pues en una reunión de la Unión Europea, se han tomado la idea de que no se está avanzando el caso de la Puya, pero si quiero dejar claro que si se ha buscado avanzar. El Moderador, Joel Soyos, indica que por los temas legales se debe buscar cumplir, preguntando si va a respetar los acuerdos a los que se han llegado anteriormente, pues si los pueblos no ven si se ha avanzado en el proceso, pues la comunidad está con continuar con el proceso con buena voluntad, y le preocupa mas los temas legales al Ministerio de Energía y Minas y nosotros necesitamos que se honren los acuerdos, especialmente los acuerdos con los pueblos Maya Kaqchikel y Xinca, indicando el Viceministro que los acuerdos si se van a respetar y lo tiene claro de que se van a respetar los mismos, pero se quiere referir a que se debe cumplir con la obligación de informar a la Corte pero los acuerdos anteriormente establecidos si se van a cumplir, pues es especial dejar claro que es un tema de las Cortes que se deben cumplir con el estudio y cronograma y como institución se debe indicar a la corte de por qué no se vaya a hacer el estudio, pues solo se esta respetando a ambas partes y sus derechos como pueblos indígenas. Toma la palabra el moderador Joel Soyos, quien da la palabra a doña Feliza Muralles Díaz, indicando que ese proceso de consulta es muy especial, preguntando ¿que tiene de diferente a los demás procesos que lleva?, pregunta al Viceministro, quien responde que es especial porque sus asesores lo saben, por la demanda de arbitraje, pues existe un proceso y es

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS**



especial porque lo que se busca es defender los derechos del estado y del pueblo, y se está presionando al Estado por el tema del arbitraje, por lo cual debemos trabajar juntos. Toma la palabra el señor Giovanni Monroy indicando que las costumbres son diferentes, y que es especial todo y tomarlo en cuenta y hay que dejar claro que los acuerdos se inicia con la buena fe de poder avanzar y hacerlo buscando no volviendo a violentar nuestros derechos y nos queda duda de que la Corte solicite nuevamente realizar un nuevo estudio, estamos siendo muy razonables con este tema, indicando que se ha perdido un año completo el año pasado por parte del Estado, y lo que se busca es avanzar, existiendo fundamento legal suficiente para presentar a la Corte. Paso siguiente indica el moderador que solicita a los asesores explicar el proceso para tener claridad y que sería lo más viable que podemos hacer en este momento, dando palabra al Licenciado Edgar Pérez, indicando que únicamente son asesores, y como ya se ha dicho con el Viceministerio, no solo con el actual, sino con el anterior, con la sentencia y con las pautas que expresa la Corte de Constitucionalidad, indicando que se realice con respeto y buena fe, pero fundamentalmente haciendo énfasis que se trata de temas con pueblos indígenas, indicando que con el anterior Viceministro pretendía que en quince días se debería tener todo listo, habiéndole indicando los pueblos que se debe consultar a los comunitarios y ancianos. Se sabe que el Ministerio de Energía y Minas solicitó mas plazo, siendo extraño que no se tome en cuenta que la

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS**



apelación de la sentencia se amplió, que de conformidad con el convenio ciento sesenta y nueve, hay pautas que cumplir, indicando que van a platicar con sus representados, para poder accionar ante la Corte de Constitucionalidad, pues es cuestionable su actuar, pues las pautas están bien claras, desafortunadamente los tiempos no son los mismos para todos, pues hay formas distintas de ver la vida de un pueblo, y para las comunidades es importante el tema de la buena fe y buscar la mejor manera de que se les entienda, pues toman en cuenta hasta las energías y es que deben entender las Cortes que es de respetar la buena fe en cuanto a las formas de organización de los pueblos, y se va a proceder ante la Corte, pues es como un ataque paralelo. Indica también que están en toda la disposición de poder apoyar al Ministerio de Energía y Minas y quieren apoyar para poder revertir la sentencia de la Corte para poder apoyar. Se le da la palabra a la Licenciada Juanita Pérez indicando que los representantes han sido amplios en su postura y que han sido claros en cuanto a que el proceso se realice de forma legal y legítima y que existen acuerdos institucionales se han llegado en base las reuniones sostenidas. Toma la palabra el moderador Joel Soyos, indicando que ha sido lo mas claro posible y que quede plasmado todo en las actas, pues es importante que se tenga claro, esperando que se vaya avanzando. Toma la palabra el Viceministro de Desarrollo Sostenible, indicando que no se dejen llevar por información amarillista, y que cualquier duda que tengan le hablen directamente para solventar sus dudas de forma directa. PUNTO



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
LIBRO DE ACTAS**

NÚMERO SIETE DE AGENDA: Se otorga tiempo para lectura, revisión y corrección de actas redactadas en la reunión. PUNTO NÚMERO OCHO DE AGENDA: Cierre del espacio energético, por parte del señor Bonifacio Sandoval Catalán, quien realiza el protocolo respectivo. SEGUNDO. En virtud, de haberse llevado a cabo los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma los listados de asistencia del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas que forman parte integral de la presente acta. Se termina la presente siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Se da lectura íntegra al acta a los presentes quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan ratifican y firman, y los que no saben o no pueden firmar dejan impresa la huella dactilar de su dedo pulgar de la mano derecha.

**Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas